

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA CAUSA No. 012-TCE-2011, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 012-TCE-2011

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de octubre de 2011, las 15h15.- Ante la imposibilidad de citar al presunto infractor señor ZAMBRANO PAZ WILMER ALVARO, en el domicilio señalado en la Boleta Informativa No. BI-000156-2011-TCE, según se desprende de la razón que se adjunta a la presente causa, dispongo:

1. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el acápite segundo de la providencia dictada el día 3 de octubre de 2011, las 09H00, se proceda a citarlo por la prensa en un periódico de la localidad, por una sola vez. Para el efecto elabórese el correspondiente extracto para los fines pertinentes. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. F) Dra. Alexandra Cantos Molina. JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dra. María Fernanda Paredes Loza

SECRETARIA RELATORA

En nombre del pueblo soberano del Ecuador, y por autoridad de la Constitución y las leyes... 12/10/201

300